



Universitat
de les Illes Balears

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza:

Código de plaza:	2526_DMI_005
Categoría:	Titular Laboral
Departamento:	Ciències Matemàtiques i Informàtica
Àrea de conocimiento:	C12. Ciència de la Computació i Intel·ligència Artificial

Datos de la reunión

Fecha:	22 de mayo de 2025
Lugar/modalidad:	En línea
Hora:	09:30h

Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de contratación en la modalidad de profesor permanente laboral (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

Presidente:	Javier Varona Gómez
Secretario:	Maria Mercè Villanueva Gay
Vocal:	Maria Amparo Alonso Betanzos

www.uib.cat





Suplentes

1. Jose Luis Ferrer Gomila
2. Susana Cubillo Villanueva
3. María Lidón Museros Cabedo
4. Cristina Suemay Manresa Yee
5. Carlos López Molina
6. Xavier Alamán Roldán

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1. _____
2. _____
3. _____

2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, esta comisión de selección acuerda los siguientes criterios específicos para la valoración de los candidatos:

Criterios para la primera prueba (proyecto docente e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

- Calidad del proyecto presentado (máximo 30 puntos).
- Presentación oral del proyecto (máximo 10 puntos).
- Defensa del proyecto en respuesta a las preguntas de la comisión (máximo 10 puntos).
- Méritos docentes (años de experiencia en docencia de grado y postgrado, valoraciones positivas, dirección de trabajos de final de estudios, proyectos de innovación docente, publicaciones docentes, etc.) (máximo 50 puntos).





Criterios para la segunda prueba (proyecto de investigación e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

- Calidad del proyecto presentado (máximo 30 puntos).
- Presentación oral del proyecto (máximo 10 puntos).
- Defensa del proyecto en respuesta a las preguntas de la comisión (máximo 10 puntos).
- Méritos investigadores (publicaciones en revista, publicaciones en actas de congreso, participación en - proyectos competitivos, estancias de investigación, dirección de tesis doctorales, actividades como revisor de artículos, organización de eventos científicos, etc.). (máximo 50 puntos).

3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba y, en su caso, de la segunda

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección acuerda la siguiente fecha, hora y lugar de realización de las pruebas:

Primera prueba

Fecha: 18 de junio de 2025

Horario: 9:30h

Lugar/enlace: En línea

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWMxMjFmZmUtNjA0Zi00ZDE3LWFjNmMtOTk1Nzg4NjNjZTRm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%223b0f6d1a-44a1-4b50-9d50-1c005d8d1752%22%7d





Segunda prueba

Fecha: 18 de junio de 2025

Horario: 11h

Lugar/enlace: En línea

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTEyZMxMmMtM2VjZS00OTUwLWJjOTYtNzYwMTYzZDQzNmMx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%223b0f6d1a-44a1-4b50-9d50-1c005d8d1752%22%7d

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

Según establece el artículo 12.5.b del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección ha procedido al sorteo del orden de intervención de los candidatos, con el siguiente resultado:

1. Marc Munar Covas

5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

Sin incidencias.

Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,

Dr. Javier Varona Gómez (presidente). Dra. Maria Mercè Villanueva Gay (secretaria)

Palma, a 22 de mayo de 2025

